



BOLETÍN R@S



NÚMERO 22

MAYO 2022

UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA

PRÓXIMO SÁBADO 21 DE MAYO DÍA DE LA SEGURIDAD PRIVADA

“UN AÑO MÁS ESTAREMOS CON VOSOTROS”



[PORTADA](#)

Pág. 1

[504 AÑOS DE
SEGURIDAD PRIVADA](#)

Pág. 2

[LA VENTANA DEL RAS](#)

Págs 3-4

[PLAN DESAPARECIDOS](#)

Págs. 5-6

[CIBER R@S](#)

Págs. 7- 8

[PREVENCIÓN DE
AGRESIONES A
SANITARIOS](#)

Págs. 9-11

[MARCA POLICÍA](#)

Págs. 12-14

[NOTICIAS](#)

Págs. 15-19

POLICÍA NACIONAL

GRUPO OPERATIVO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

redazul@policia.es

Teléfono: 915821004



504 AÑOS DE SEGURIDAD PRIVADA



En el año 1517, el rey Carlos I tuvo conocimiento, a través de sus procuradores, de que en los montes y bosques de su reino se estaban produciendo talas indiscriminadas, no haciéndose la debida reforestación para el mantenimiento de los mismos.

Para remediarlo, un año después, concretamente el **21 de mayo de 1518**, el monarca determinó por una pragmática (según la RAE, “*ley emanada de competente autoridad, que se diferenciaba de los reales decretos y órdenes generales en las fórmulas de su publicación*”) por la que ordenaba la “*Formación de nuevos plantíos de montes y arboledas, y de ordenanzas para conservar los viejos y los nuevos*”.

Dicha pragmática ordenaba a los regidores de las ciudades y villas que nombraran a unos responsables que determinarían cuáles eran los lugares idóneos para “*poner y plantar montes y pinares*”. Asimismo, debían disponer de **personas que vigilaran dichos montes, pinares y árboles**: “*(...) que diputen las personas que fueren menester, para que tengan cargo de guardar los dichos montes, pinares y árboles á costa de los Propios de las dichas ciudades, villas y lugares, si los tuvieren; y no los teniendo, por la presente damos licencia y facultad á los Concejos, Justicias y Regidores de las dichas ciudades, villas y lugares, para que los maravedís que fueren menester, solamente para pagar los salarios que las dichas guardas hubieren de haber (...)*”.

Esa pragmática del rey Carlos I se considera la **primera norma de seguridad privada de España**, y en conmemoración a la misma, la Orden INT/70472013 estableció el día 21 de mayo como el “**Día de la Seguridad Privada**”.

Durante la presente semana y en las sucesivas, se celebrarán actos y conmemoraciones por todo el territorio nacional, así como acciones de relación y contacto con los profesionales del sector, para reconocer la trascendental labor que desarrollan.

Si se quiere tener la pragmática del rey Carlos I, ir a al Tomo III de la [“Novísima recopilación de las leyes de España”](#) y consultar la página 519 y siguientes.





LA VENTANA DEL R@S: ¿CUÁNTO NOS CUESTA EL ROBO DE PALÉS EN LA CADENA DE SUMINISTRO?



AUTOR: Susana Marquez Pedrouso. European Asset Protection Manager at CHEP

La cadena de suministro cuenta con una unidad de medida que sirve para agrupar, desagrupar, entregar, almacenar, exponer productos y muchas otras acciones imprescindibles. La mayoría de los artículos de consumo que nos rodean han viajado sobre esa unidad que permite ahorrar costes, ser más eficientes y proporcionar mayor seguridad a todos los niveles.

Esa medida es el palé. Sea de plástico o de madera, de un solo uso o reutilizable, es la humilde plataforma que mueve el mundo. Y también es el protagonista de uno de los delitos más silenciados de la cadena de suministro: la apropiación indebida y la compraventa ilícita.

CHEP, la empresa donde trabajo actualmente, es una multinacional que ofrece servicios de “pooling” de palés a fabricantes y distribuidores. **Este sistema, circular por definición, se basa en compartir y reutilizar las plataformas a lo largo de toda la cadena de suministro, entre fabricantes y distribuidores.** Es decir, se basa en la confianza hacia nuestros clientes y socios, ya que el cliente paga por el tiempo que utiliza los palés, sin necesidad de comprarlos. Una vez que el cliente comunica el envío a través de una aplicación, nos encargamos de recoger los palés en su destino. Parece sencillo, pero detrás de cada movimiento hay una logística prodigiosa y difícil de describir en tan solo unas líneas.

Sin embargo, la buena voluntad y la honestidad no siempre calan en cada movimiento de los palés. Lamentablemente, un porcentaje termina siendo utilizado por empresas o individuos que no han pagado por ellos, o lo que es peor, se venden y/o compran cometiendo un delito continuado de apropiación indebida y receptación.

Este tipo de delito afecta tanto a las empresas de “pooling” como a las empresas propietarias de palés, todos sufrimos robos a diario. Aún más teniendo en cuenta la subida vertiginosa del precio de la madera como materia prima, y la escasez de palés debido a aprovisionamientos preventivos en numerosos distribuidores.

Por extensión, los clientes de sistemas “pooling” de palés también afrontan las consecuencias del robo de los mismos: cuando el stock de palés queda reducido, la empresa de ‘pooling’ se ve obligada a

reponer los palés “desaparecidos”, pudiendo repercutir indirectamente en un incremento de costes para todos los participantes de la cadena de suministro.

Otro aspecto es la sostenibilidad en la cadena de suministro. La cultura de “usar y tirar” se ha impuesto a lo largo de los últimos 50 años. Algunos recordareis los famosos “cascos” (botellas de cristal) de la leche y otras bebidas, que hace años circulaban con soltura en la cadena de suministro. Lo normal era asumir que el producto que consumíamos se trasladaba en un soporte retornable. Es cierto que a los consumidores nos conllevaba un esfuerzo extra, el de recordar devolver las botellas e intercambiarlas por el producto, que se nos entregaba de nuevo dentro de otra botella reutilizada.

Hoy en día, el incremento exponencial de producción de residuos nos muestra que estos hábitos eran beneficiosos bajo todos los puntos de vista, y es la misma perspectiva que trasladamos al hecho de compartir y reutilizar millones de palés cada jornada, así como mantenerlos, repararlos y volver a ponerlos en circulación.

Tipos de palés

Las empresas de “pooling” distinguen sus pallets gracias al color de los mismos, así como a las características individuales de fabricación. Los palés de CHEP son azules, pero existen otras empresas en el sector que identifican los suyos con el color rojo o verde. En términos generales, en el sector se denominan palés de “pooling” y en el ámbito de los recicladores se denominan palé “de color”.





LA VENTANA DEL R@S: ¿CUÁNTO NOS CUESTA EL ROBO DE PALÉS EN LA CADENA DE SUMINISTRO?



AUTOR: Susana Marquez Pedrouso. European Asset Protection Manager at CHEP

El palé de intercambio (sistema EPAL/EUR) es de color madera y se conoce en el sector como “palé blanco”. Los usuarios pueden intercambiarlos por el mismo tipo de palé o enviarlo a fondo perdido, repercutiendo su coste dentro de la factura del envío.

También existe el palé blanco que no pertenece a ningún sistema y se mantiene en propiedad. Estos palés presentan diferentes grados de resistencia y calidad. En esta categoría también se encuentra el palé de un solo uso, que como su nombre indica, es parte de la cultura de “usar y tirar”.

Por lo tanto, exceptuando esta última categoría de usar y tirar, **el palé no es un residuo del que se pueda disponer**. No me refiero a los usos por parte de particulares para crear mobiliario o elementos decorativos (que no debería hacerse con palés de pooling o intercambio en ningún caso), me refiero al mercado ilícito de segunda mano que se desarrolla entre empresas, particulares y alguno de los negocios de reciclaje y compraventa de palés que aceptan adquirir productos robados.

La colaboración como aliada frente al robo de palés

Nuestro departamento de seguridad y protección de activos en España ha desarrollado numerosas investigaciones a lo largo de más de veinte años. Este mismo boletín “Red Azul” se hizo eco de una de ellas en su última publicación: una sentencia que conlleva penas de cárcel para los infractores.

Hoy en día, la ya mencionada escalada del precio de la manera que estos delitos no solo están aumentando, sino que la ganancia (producto de las transacciones ilícitas) también se incrementa.

Es hora de abordar y dar visibilidad a esta práctica delictiva. Los departamentos de seguridad de las empresas de logística y transporte, mayoristas, cadenas de distribución, así como los recicladores y establecimientos de segunda mano podemos actuar con responsabilidad y colaborar con los diferentes cuerpos policiales. Es hora de desafiar la impunidad en la que se amparan los que se apropian de los palés para un beneficio individual.

Sabemos que el itinerario de cada palé lo expone a esa apropiación indebida, pero la colaboración y el conocimiento del impacto que genera puede cambiar nuestra perspectiva. Y si no lo hacemos por un factor económico, hagámoslo por nuestra propia conciencia medioambiental, ya que los recursos del planeta no son infinitos.



El Ministerio del Interior publicó el pasado mes de marzo el I Plan Estratégico en Materia de Personas Desaparecidas (2022-2024) cuyos objetivos son incrementar las capacidades de prevención e investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y seguir mejorando los protocolos de actuación para ofrecer una respuesta más eficaz a las desapariciones.

El Plan recoge las aportaciones del Centro Nacional de Desaparecidos y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con competencias en seguridad ciudadana, así como las de fundaciones y asociaciones representativas de personas desaparecidas.

En el mismo se presta especial atención a **dos colectivos vulnerables**:



- **Menores tutelados**, para determinar las causas de las ausencias y conocer los motivos de las reincidencias.
- **Personas con algún deterioro cognitivo**, con el fin de prevenir y elaborar planes de búsqueda específicos, en los que se tiene en cuenta con más medidas tecnológicas para la prevención, investigación y resolución de casos.

CUATRO LÍNEAS DE ACCIÓN Y CATORCE OBJETIVOS

El Plan contempla **cuatro líneas de acción prioritarias**, derivándose de las mismas catorce objetivos que se implementan con noventa y tres medidas.

Las líneas de acción son las siguientes:

- **Prevención y sensibilización**: se prevé actualizar el Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante casos de personas desaparecidas y elaborar y difundir campañas específicas de prevención y sensibilización en la materia, especialmente dirigidas a personas mayores y a menores de edad.
- **Formación**: fomentando la preparación especializada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y promoviendo la formación en este ámbito dentro de organismos públicos y organizaciones internacionales. Entre los objetivos se incluye el intercambio de experiencias y conocimientos con el tercer sector.
- **Medidas tecnológicas para la investigación y resolución de casos**: desarrollo de herramientas específicas para la investigación, tanto de carácter predictivo como de geolocalización.
- **Atención a familiares y allegados al tercer sector social**: contempla la creación en las unidades policiales de la función específica de "Atención a Familiares de Personas Desaparecidas", prestando atención específica a la relación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los familiares y estableciendo un tratamiento diferenciado a las desapariciones de larga duración. Un grupo de trabajo estudiará también reformas legislativas para alcanzar el reconocimiento del Estatuto de la persona desaparecida sin causa aparente.



PLAN ESTRATÉGICO SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS



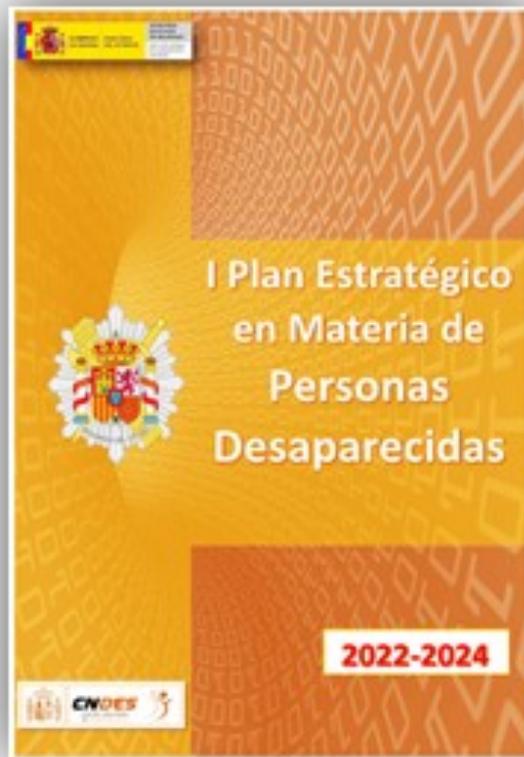
RESOLUCIÓN DEL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO DE LOS CASOS

.El Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES) es la unidad del Ministerio del Interior que se ocupa del desarrollo de herramientas y procedimientos para contribuir a la mejora de la investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito de las desapariciones.

Coordina desde 2018 el sistema de personas desaparecidas y colabora con las Administraciones Públicas y otras instituciones y organizaciones públicas y privadas habilitadas, tanto nacionales como internacionales en la difusión de avisos, alertas o peticiones de colaboración a la población. La página web del centro ha distribuido en cuatro años más de mil alertas de personas desaparecidas.

Desde su creación, el CNDES gestiona el Sistema de Personas Desaparecidas y Restos Humanos Sin Identificar (PDyRH). Este sistema innovador, en el que trabajan todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ha registrado desde su implantación en 2010 más de 219.000 denuncias de personas desaparecidas, con una **tasa de resolución de alrededor del 95 por ciento de los casos**. A fecha 31 de diciembre de 2021 seguían pendientes de esclarecimiento 5.411 desapariciones.

[DESCARGA DEL PLAN](#)



AUTENTICACIÓN EN DOS PASOS

Como cada año, el primer jueves del mes de mayo se celebró el **Día Mundial de la Contraseña**.

La contraseña es el método más habitual con el que los usuarios accedemos a nuestro espacio personal y al uso de los distintos servicios. Es un proceso fácil y sencillo, si bien, no siempre, nos aseguramos que cada una de nuestras contraseñas cumplan unos requisitos mínimos de seguridad:



- Compuestas por al **menos 8 caracteres** que contengan mayúsculas, minúsculas, números y caracteres especiales.
- **Diferentes** para cada servicio que utilicemos.
- Que **no sean palabras del diccionario**, independientemente del idioma.
- **Que no estén formadas por fechas, nombres o cualquier otra información personal fácilmente adivinable**, ni tampoco por caracteres que estén consecutivos en el teclado, como pueden ser “12345678” o “asdfghjk!”.

No obstante, tenemos que pensar que el hecho de que nuestra contraseña sea robusta no impide que el servicio del que somos usuarios sea atacado o pueda tener brecha de seguridad, de tal forma que dicha contraseña puede quedar expuesta y ser filtrada en distintos foros de Internet.

Por ello, independientemente de si la contraseña es robusta o no, para evitar que nadie acceda a nuestras cuentas, podemos configurar y activar la

autenticación en dos pasos o doble verificación en nuestras cuentas.

De esta forma, siempre que iniciemos sesión en nuestras cuentas será necesario un paso adicional, y aunque los ciberdelincuentes tengan nuestras contraseñas, no podrán acceder a ellas, puesto que no tendrán acceso al código de verificación, protegiéndonos así de ataques, como el phishing o el robo de cuentas por medio de fugas de información.

El INCIBE ha elaborado una infografía explicativa de cómo funciona la verificación en dos pasos, la cual se puede descargar pinchando [AQUÍ](#)

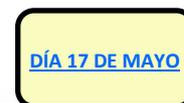
17 DE MAYO, DÍA DE INTERNET

El 17 de mayo se celebrará en España el **#DíaDeInternet**, cuyo lema elegido para esta edición 2022 es **“Internet para las personas mayores y el envejecimiento saludable”**, buscando promocionar el uso seguro de las tecnologías digitales para las personas mayores, a través de proyectos y campañas de concienciación en ciberseguridad.

Para ello, desde el INCIBE se llevarán a cabo talleres y otras iniciativas que ayuden a la divulgación de la ciberseguridad entre este colectivo.

También se dará a conocer **“Experiencia Senior”**, una campaña de concienciación de ciberseguridad con el objetivo de impulsar y potenciar las habilidades digitales de los usuarios mayores de 60 años (y sus ciberayudantes o guías tecnológicos) con materiales específicos y formativos, que les permitirán adquirir las nociones básicas necesarias para desenvolverse con confianza y seguridad cuando naveguen por Internet.

Pulsa en el botón del día 17 de mayo para más información:





SIMULACIÓN DE INCIDENTES Y CIBEREJERCICIOS.

En España la Estrategia de Ciberseguridad Nacional pone de manifiesto la necesidad de desarrollar métodos de simulación de escenarios basados en la simulación de ciberamenazas contra infraestructuras críticas y sus riesgos derivados, así como elaborar y ejecutar un Programa de Ejercicios de Simulación de Incidentes de Ciberseguridad.

Los sistemas de simulación de escenarios e incidentes se basan en la utilización de entornos de pruebas (testbed) que ponen a prueba la capacidad tecnológica y de reacción de las herramientas y recursos de una organización.

Las simulaciones se encuentran entre las principales técnicas de prevención frente a las ciberamenazas.

Los ciberejercicios permiten evaluar el estado de preparación de los participantes frente a crisis de origen cibernético.

METAVERSO Y CIBERSEGURIDAD.

El metaverso (más allá del universo) es un término que apunta a un mundo del futuro pero ya no tan lejano. Un universo 3D persistente, en línea, que combina múltiples espacios virtuales diferentes. El metaverso utiliza la tecnología *blockchain* (cadena de bloques) y criptomonedas. Sería una **versión futura de Internet donde los usuarios podrán trabajar, reunirse, jugar, socializar y adquirir bienes y servicios como si estuvieran en el mundo real**. Se caracterizará por la realidad aumentada, en la que cada usuario controlará un personaje o avatar.

El concepto fue desarrollado en la novela de ciencia ficción "Snow Crash" de Neal Stephenson. Sin embargo, si bien la idea de un metaverso siempre se ha considerado una ficción, ahora parece que podría convertirse en una realidad. En la sociedad actual ya aparecen rasgos propios del metaverso. El mundo virtual cada vez es más interactivo y en algunos años el metaverso puede ser una realidad.

La pandemia provocada por el covid-19 ha obligado a que muchas empresas tuvieran que transformar su modelo empresarial, reduciendo o eliminando completamente la presencialidad y desarrollando e implantando el teletrabajo, el cual se va a seguir manteniendo en todos aquellos entes que pueden

prescindir del trabajo presencial. Este hecho es un paso más que nos acerca a ese "más allá del universo".

El metaverso será el objetivo perfecto para los ataques cibernéticos. Entre ellos aparecerán nuevos ataques que no serán siempre evitables, por tanto, para los usuarios, será prioritario la seguridad de sus datos.

La Policía Nacional, en el marco del Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad, impulsado por el Ministerio del Interior, ha diseñado y puesto en práctica su propio Plan Operativo con el objetivo de proteger a la sociedad, asumiendo los nuevos desafíos en seguridad que trae consigo el desarrollo de las nuevas tecnologías.

PROTÉGETE DE MALWARE EMOTET

Malware Emotet es un tipo de troyano que se propaga a través del envío de correos fraudulentos del que **se ha detectado un repunte últimamente**. El objetivo es que el receptor abra los archivos adjuntos en el correo electrónico y descargue e instale un adjunto malicioso, o acceda a un enlace no confiable donde descargar el malware, para finalmente, pasar a formar parte de la [botnet](#) Emotet.

Recomendaciones para evitar ser víctima de este tipo de engaños:

- **No abras correos de usuarios desconocidos** o que no hayas solicitado; elimínalos directamente.
- **No contestes** en ningún caso a estos correos.
- **Revisa** los enlaces antes de hacer clic, aunque sean de contactos conocidos.
- **Desconfía de los enlaces** acortados.
- **Desconfía de los ficheros adjuntos**, aunque sean de contactos conocidos.
- **Ten siempre actualizado el sistema operativo** y el antivirus. En el caso del antivirus, comprueba que está activo.
- Asegúrate de que las cuentas de usuario de tus empleados utilizan **contraseñas robustas** y no tienen permisos de administrador.
- Realiza periódicamente **copias de seguridad y guárdalas** en una ubicación diferente y verifica que se realizan correctamente y que sabes recuperarlas.

Para más información sobre esta nueva campaña detectada pulsa [AQUÍ](#)



ACTIVIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE AGRESIONES A SANITARIOS



EL INTERLOCUTOR POLICIAL TERRITORIAL SANITARIO DE CÁDIZ IMPARTE FORMACIÓN EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS

Los días 4 de marzo y 6 de abril, el **Interlocutor Policial Territorial Sanitario (IPTS) de Cádiz** impartió en las dependencias de la **Delegación Territorial de Salud y Familias de esa provincia** unas jornadas formativas dirigidas a los técnicos de riesgos laborales de las distintas áreas y distritos sanitarios provinciales, dada la importancia que tienen estos expertos en la formación a sanitarios sobre normas, hábitos y buenos comportamientos en la prevención de accidentes, lo cual redundará en la seguridad integral de los integrantes del sector de la salud.

Además se contó con la asistencia de **representantes de los colegios provinciales de medicina, enfermería, farmacia, veterinaria y psicología.**

En la sesión formativa se trataron aspectos relativos a la importancia del desarrollo de habilidades comunicativas tanto verbales como no verbales por parte de los sanitarios de cara a prevenir posibles agresiones. Igualmente, se informó acerca de las utilidades y ventajas que ofrece para la seguridad la aplicación "ALERTCOPS" y su funcionalidad específica para los sanitarios.



REUNIÓN DE COORDINACIÓN ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y RESPONSABLES SANITARIOS EN MURCIA

El pasado 10 de marzo, integrantes de la **Jefatura Superior de Policía de la Región de Murcia** mantuvieron una reunión de coordinación con responsables de los servicios sanitarios de la región en el marco del plan de prevención de agresiones a profesionales de la salud que desarrolla dicha Jefatura Superior.

En la reunión participaron, por parte de la Policía Nacional, el Comisario, **jefe de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana**, junto a un **jefe de sección** de la misma y el **jefe de la Unidad Territorial de Seguridad Privada e IPTS de Murcia.**

Por parte del sector sanitario, se contó con la presencia del director gerente del **Área de Salud I del Servicio Murciano de Salud**, con la responsable de **Dirección de Gestión**, con el responsable de **Dirección de Enfermería** y con el director del departamento de seguridad del **Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.**



LA POLICÍA NACIONAL IMPARTE FORMACIÓN AL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE

El pasado 23 de marzo se celebró una jornada de formación en el **Hospital 12 de Octubre de Madrid** dirigida a su personal de seguridad. La acción formativa, organizada por la dirección de seguridad del hospital, fue impartida por integrantes del **Equipo Nacional del Interlocutor Policial Sanitario de la Policía Nacional**, en la cual se explicaron técnicas, herramientas y comportamientos a la hora de interaccionar con personas agresivas y potencialmente violentas. Con la formación se busca dar instrumentos para la prevención de agresiones a los profesionales que **cuidan a los que nos cuidan.**



EL INTERLOCUTOR POLICIAL TERRITORIAL SANITARIO DE SEVILLA IMPARTE FORMACIÓN EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE VALME

El pasado mes de marzo se celebraron en el salón de actos del **Hospital Universitario de Valme de Sevilla** dos sesiones formativas sobre prevención de agresiones a las que asistieron un centenar de trabajadores de las distintas categorías profesionales. Las formaciones, llevadas a cabo por el **IPTS de Sevilla**, tenían el objetivo de proporcionar a estos profesionales recursos y herramientas comunicativas para afrontar situaciones agresivas que disuadan llevarlas a cabo al potencial autor de las mismas. Una buena comunicación, la asertividad y el control de las emociones buscan reducir la tensión de la situación para que la agresión no se produzca. Se insistió en la importancia que tiene interponer la oportuna denuncia en los casos en que finalmente se produzca la agresión.



LA POLICÍA NACIONAL IMPARTE UN CURSO AL PERSONAL SANITARIO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS

31 de marzo se celebró en el auditorio del **Hospital Universitario de Burgos** un curso sobre prevención de agresiones a profesionales de la salud enmarcado en el plan de acción formativa de dicho hospital. La formación corrió a cargo de integrantes del **Equipo Nacional del Interlocutor Policial Sanitario**.

El curso, de cuatro horas de duración y con más de un centenar de asistentes, mayoritariamente del colectivo de enfermería, constó de dos partes. En la primera se explicó el protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante agresiones a profesionales sanitarios, así como conceptos de derecho penal y del procedimiento a seguir en caso de ser víctimas de una agresión, y la figura del Interlocutor Policial Sanitario. En la segunda parte se mostraron las diferentes técnicas y herramientas de comunicación asertiva para prevenir agresiones, para finalmente, poner en práctica las habilidades adquiridas.



LA POLICÍA NACIONAL Y EL CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA DARÁN FORMACIÓN A MÁS DE 325.000 ENFERMERAS Y ENFERMEROS PARA PREVENIR LAS AGRESIONES.

El pasado 28 de marzo el **Interlocutor Policial Nacional Sanitario (IPNS)** y miembros de su **Equipo** mantuvieron una reunión con el **presidente y el secretario del Consejo General de Enfermería** en la que se estudió y analizó la situación a la que se enfrentan en la actualidad los sanitarios en general y de manera más específica a enfermeras y enfermeros. En dicha reunión se determinó llevar a cabo una formación en prevención de agresiones que se impartirá a más de 325.000 de los profesionales de esta especialidad. La formación será impartida a través de unos cursos y varios *webinars* en los que se facilitarán las herramientas necesarias para saber como actuar en un momento de riesgo.





ACTIVIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE AGRESIONES A SANITARIOS



LA POLICÍA NACIONAL DESPLEGÓ EN ZAMORA EL MODELO DE PREVENCIÓN DE AGRESIONES A SANITARIOS

Los días 26 y 27 de abril, el **Interlocutor Policial Nacional Sanitario (IPNS)** y su **Equipo** han llevado a cabo diversas acciones institucionales y formativas en relación a la prevención de agresiones a profesionales de la salud organizadas por el **Interlocutor Policial Territorial Sanitario (IPTS) de Zamora** bajo la supervisión del **Jefe de la Comisaría Provincial**.

El día 26, se celebró una **reunión institucional** en las dependencias de la Comisaría Provincial de Zamora, la cual estuvo **presidida por el subdelegado del gobierno en Zamora**. A la misma asistieron, además del IPNS, el **jefe de la Comisaría Provincial**, el **IPTS de Zamora** y la **delegada territorial en esa provincia**, representantes de los colegios provinciales de medicina, enfermería, veterinaria, farmacia y odontología, así como diversos gerentes del sector de la salud, tanto del ámbito público como del privado.



El día 27, policías del equipo del IPNS impartieron formaciones dirigidas a profesionales sanitarios en el **Hospital Virgen de la Concha** y en la **sede del Colegio Oficial de Médicos de Zamora**. Las mismas están en el marco del modelo preventivo que la Policía Nacional tiene implantado, basado en el fomento de la denuncia para visualizar el fenómeno delictual y en las técnicas de comunicación para la gestión de situaciones conflictivas como método para la prevención de agresiones.

Destacar la reunión mantenida con una delegación de la policía portuguesa en la que se les trasladó información sobre dicho modelo para una posible implantación en su país.





PREGUNTAS FRECUENTES: EL USO DE LA MARCA “POLICÍA NACIONAL”



¿PUEDO UTILIZAR LOS LOGOS DE LA POLICÍA PARA MI EMPRESA?



POLICÍA NACIONAL



Las denominaciones y emblemas de la Policía Nacional son actualmente marcas registradas por la Oficina Española de Patentes y Marcas, confiriendo a la Dirección General de la Policía el derecho exclusivo sobre las mismas en el tráfico económico.

Estas marcas registradas son los elementos que componen nuestra identidad corporativa y se configuran como un medio útil para que nuestra institución sea reconocida y exprese, tanto su personalidad como la forma en que quiere ser percibida por el público. Por ello, el uso de estos elementos se encuentra regulado por ley y para autorizar el mismo se hace un estudio por la propia institución policial, sin ánimo de obstaculizar o limitar la legítima actividad mercantil.

Cualquier persona, física o jurídica, nacional o comunitaria, puede hacer uso de las marcas registradas siempre que se encuentre al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y en tanto no concurra en su persona prohibición de contratar, de acuerdo con lo dispuesto en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Al final del artículo se exponen las marcas registradas por la Policía Nacional.

CONDICIONES DE USO

En el caso de tener la intención de hacer uso de las marcas registradas de la Policía Nacional para la creación, fabricación o comercialización de un diseño, se tiene que solicitar previamente la correspondiente autorización, la cual le podrá ser concedida, estando obligado a cumplir las condiciones generales de uso. Dicha autorización será **intransferible, temporal, gratuita y no es exclusiva**.

Solo podrá utilizarse para lo que se haya comunicado en el formulario de solicitud, estando por tanto condicionado el uso por la información que se haya proporcionado a la Dirección General de la Policía.

En el caso de detectarse cualquier tipo de falsedad en los datos aportados, la autorización será revocada.

AUTORIZACIÓN Y RENOVACIÓN

El procedimiento de solicitud de autorización se llevará a cabo mediante la cumplimentación del correspondiente formulario, el cual irá acompañado del “Acuerdo de autorización de uso” y de una declaración responsable donde figure el compromiso de cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado “Acuerdo” y en la normativa aplicable a los productos que se vayan a fabricar o comercializar. Los documentos incorporarán la firma electrónica correspondiente.

La resolución será dictada en el plazo de un mes.

Anualmente, la persona interesada deberá **solicitar por escrito la renovación** de la autorización en las mismas condiciones que le fueron concedidas en su día, utilizando para ello el formulario de solicitud de renovación de la autorización de uso así como el documento de declaración responsable.

DENEGACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN

La Administración se reserva el derecho a denegar su concesión o, con posterioridad a la misma, a modificar o poner fin a la autorización de uso por las siguientes causas:



PREGUNTAS FRECUENTES: EL USO DE LA MARCA “POLICÍA NACIONAL”



- Cuando la autorización se haya obtenido mediante la aportación de **datos falsos** en el trámite de solicitud.
- Cuando haya constancia del **incumplimiento de la normativa** que regula la fabricación, comercialización o tenencia del producto para el que se solicita o concedió la licencia.
- Cuando **no se halle al corriente del pago** de las obligaciones tributarias o de la seguridad social o, en general, concorra cualquiera de las **prohibiciones previstas en la legislación en materia de contratación del sector público** o consten **antecedentes penales** que manifiesten una conducta criminal relevante y contraria a los valores que simboliza la Policía Nacional.
- Por **muerte o incapacidad sobrevenida** del usuario o extinción de su personalidad jurídica.
- En casos excepcionales, por **razones de interés público**.

En todo caso, la denegación, extinción o modificación de la autorización del uso de la marca registrada será notificada al usuario, produciendo efectos desde su notificación, salvo que en la resolución se disponga un plazo distinto.

PROHIBICIONES

- **En ningún caso se autoriza la reproducción de la placa - emblema de la Policía Nacional.**
- Dado que la autorización de uso es intransferible, queda terminantemente **prohibida la cesión del uso a terceros.**
- La persona autorizada **no podrá emplear ninguna leyenda o consigna que haga creer** al público en general que sus productos son ideados, diseñados, fabricados o comercializados con base en la **preexistencia de una relación con la Dirección General de la Policía** de carácter mercantil, de patrocinio o, en general, de cualquier otra clase que dé a entender un favorecimiento a la persona autorizada.
- Con respecto a las publicaciones, **no está permitido el uso de expresiones que puedan hacer pensar que la Policía Nacional ha creado** o participado en la creación de **contenidos** de tipo editorial o que suscribe las opiniones que allí son vertidas.
- **No se autoriza la manipulación, imitación, distorsión o alteración de la marca** para la que se haya concedido la autorización de uso. En el mismo sentido, **no está permitido el uso de marcas, logotipos, eslóganes o diseños** similares que **puedan confundirse con las marcas registradas** por la Dirección General de la Policía.
- A efectos de evitar la confusión con la página web de la Dirección General de la Policía, **no se permite el uso de la marca como elemento principal de una página web** o de cualquier otra manera que pueda generar confusión.
- **No está permitido el uso de las marcas en publicaciones, páginas web, objetos o productos** que contengan material **pornográfico, contenido violento o que entrañe mofa o burla o que fuere discriminatorio**, así como las que promuevan el juego o incluyan alguna orientación política o sindical. **Tampoco** se permite su uso en aquellas páginas cuyos contenidos falten al decoro propio o supongan un **desprestigio de la institución policial.**
- Queda terminantemente **prohibido el uso de las marcas registradas en aquellas publicaciones** que, a través de sus contenidos, **violen las prescripciones contenidas en la ley.**
- **No está permitido incorporar elementos de las marcas de Policía Nacional en el nombre de productos, servicios, marcas, logotipos, empresas, ni en nombres comerciales.**
- **No se autoriza el registro de dominio alguno en Internet** utilizando las marcas registradas por la Dirección General de la Policía.
- Dado que la Policía Nacional es una institución de ámbito estatal, no se autoriza la utilización de sus marcas fuera de España, salvo expresa autorización y para fines concretos.



PREGUNTAS FRECUENTES: EL USO DE LA MARCA “POLICÍA NACIONAL”



Emblema Policía Nacional	Emblema Esquema Policía Nacional	Placa-Emblema de la Policía Nacional	Logotipo Policía Nacional versión A	Logotipo Policía Nacional versión B

Logotipo Policía Nacional versión C	Divisa DAO	Divisa Subdirector General	Divisa Comisario General y Jefe División	Divisa Jefe Superior

Divisa Comisario Principal	Divisa Comisario	Divisa Inspector Jefe	Divisa Inspector	Divisa Inspector alumno en prácticas

Divisa Inspector alumno 2º año	Divisa Inspector alumno 1er año	Divisa Subinspector	Divisa Oficial de Policía	Divisa Policía

Divisa Policía en prácticas	Divisa Policía Alumno	Denominación y Emblema del Centro de Formación de la Policía - Ávila	Denominación y Emblema de la División de Formación y Perfeccionamiento - DFP	Emblema del Grupo Especial de Operaciones - GEO

Emblema de la Unidad Especial de Guías Caninos - UEGC	Emblema de la Unidad Especial de Caballería - UEC	Emblema de la Unidad de Subsuelo y Protección Ambiental - UES	Emblema de la Unidad de Intervención Policial - UIP	Denominación POLICÍA NACIONAL
				POLICÍA NACIONAL

Denominación REVISTA POLICÍA	Denominación ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA
REVISTA POLICÍA	ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA

Para más información y descargar los formularios de solicitud de uso pichar [AQUÍ](#)



LA POLICÍA NACIONAL AFIANZA LA COLABORACIÓN CON EL SECTOR A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN

La Policía Nacional, en su continua relación con el sector, sigue llevando a cabo acciones formativas dirigidas al sector de la seguridad privada, recuperando progresivamente la presencialidad con el objetivo de volver a los modelos formativos anteriores a la pandemia del COVID 19, si bien se seguirán manteniendo las acciones telemáticas dado que facilitan el acceso a las mismas por parte de los profesionales del sector y llegan a un número de asistentes.

COLABORACIÓN EN CURSO DE DIRECTORES DE SEGURIDAD

El pasado mes de marzo integrantes de la Unidad Central de Seguridad Privada colaboraron en varias ponencias de un curso de directores de seguridad. Más allá del contenido de cada ponencia, se buscó el acercamiento a los nuevos responsables y delegados de departamentos de seguridad, aportando ideas sobre la manera de gestionar correctamente la labor que en un futuro próximo desarrollarán y resolviendo dudas sobre las incidencias que un director de seguridad puede encontrarse en su día a día.



COLABORACIÓN EN CURSOS DE FORMACIÓN PREVIA Y DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

La Policía Nacional continúa colaborando en cursos de tanto de formación previa como de formación específica.

En la formación a los aspirantes a vigilantes de seguridad se subraya e incide en conceptos operativos básicos para el desarrollo de las funciones propias de esta profesión, exponiendo resolución de supuestos que simulan los que podrán encontrarse en el desarrollo de su vida laboral. Asimismo se explican los canales de comunicación y colaboración con la Policía Nacional.

En los cursos de formación específica se busca una interacción cercana con los profesionales de la seguridad, buscando especialmente reforzar los conceptos legales y normativos que mayor controversia producen en la operativa diaria de los diferentes servicios.

LA POLICÍA NACIONAL EXPLICA A RESPONSABLES DE ESTACIONES DE SERVICIO LOS BUENOS COMPORTAMIENTOS ANTE LA COMISIÓN DE ACTOS DELICTIVOS

Durante el mes de marzo se desarrolló un ciclo de jornadas de formación dirigidas a los responsables de estaciones de servicio, organizado por el departamento de seguridad empresarial e impartido por integrantes de la Unidad Central de Seguridad Privada de la Policía Nacional, con una asistencia total de 400 responsables.

Bajo el título “**Buenos comportamientos ante actos delictivos en estaciones de servicio**”, se hizo un recorrido por los diferentes hechos delictivos de los que pueden ser objeto las gasolineras, explicando las pautas a seguir para prevenir la comisión de los mismos y la forma de actuar en el caso de llegar a sufrirlas.

PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE SITUACIONES VIOLENTAS

Dado el alcance y la positiva respuesta que está teniendo, se continúa con la formación telemática dirigida a los profesionales de la seguridad en las que se está tratando la gestión de situaciones violentas, tanto desde un punto de vista preventivo, mediante técnicas que buscan que una correcta comunicación evite la violencia física, como desde el punto de vista resolutivo, cuando la situación ya ha devenido en violenta y hay que recurrir a técnicas de autoprotección y de neutralización.



XV CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE DETECTIVES PRIVADOS DE ESPAÑA

El 11 de marzo se celebró el XV Congreso de la Asociación Profesional de Detectives Privados de España bajo el lema “Reescribiendo el futuro”.

La presidenta de la Asociación estuvo acompañada en la mesa inaugural por el jefe de la Unidad Central de Seguridad Privada de la Policía Nacional y otras personalidades.

La ponencia que abrió el congreso la impartió la Comisaria Principal María Jesús Cantos Cebrián, responsable del área contra la violencia de género, VIOGEN, del Ministerio del Interior.



OPERACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE ALICANTE CONTRA EL INTRUSISMO

La Policía Nacional, a través de la Unidad Territorial de Seguridad Privada de la Comisaría Provincial de Alicante, llevó a cabo una operación policial en el marco de la lucha contra el intrusismo en seguridad privada.

En la investigación se detectó una empresa que prestaba servicios de seguridad privada sin contar con las autorizaciones necesarias. Algunos de los mismos se llevaban a cabo en recintos públicos y urbanizaciones, patrullando los viales con vehículos serigrafados con escudos y anagramas que simulaban los de una empresa autorizada. En el transcurso de la investigación se comprobó que una de las personas que prestaba servicio para la empresa utilizaba una **tarjeta de identidad profesional (TIP) de vigilante de seguridad falsificada** a partir de una auténtica, por lo que fue detenida por los delitos de falsedad documental y usurpación de estado civil.

La empresa se enfrentará a sanciones que oscilan entre los 30.000 y 600.000 euros.

Se recuerda que la **contratación o utilización a sabiendas** de este tipo de empresas o falsos despachos de detectives pueden suponer a los **usuarios** sanciones entre **20.000 y 100.000 euros**.

LA POLICÍA NACIONAL ORGANIZA EN MURCIA UNA JORNADA SOBRE CIBERSEGURIDAD DIRIGIDA A PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA

En el marco del Plan operativo de lucha contra la cibercriminalidad de la Policía Nacional, la **Jefatura Superior de Policía de la Región de Murcia**, a través de su **Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana**, organizó el pasado 31 de marzo unas jornadas formativas sobre cibercriminalidad dirigidas al personal de seguridad privada y que fueron inauguradas por el Jefe Regional de Operaciones de Murcia.

La acción formativa tenía como objetivo dotar a los profesionales del sector de capacidades suficientes para organizar respuestas adaptadas a esta modalidad delictiva, por lo que se trató la problemática desde diferentes perspectivas, abordando también los ciberradicalismos y las ciberamenazas.

En la jornada participaron responsables policiales de la **Jefatura Superior** y de la **Unidad Central de Seguridad Privada** de la **Comisaría General de Seguridad Ciudadana**.



XXII JORNADAS DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DEL PAÍS VASCO

Durante los días 6 y 7 de abril se celebró en la Comisaría Provincial de Vitoria la vigesimosegunda edición de las jornadas de seguridad privada de la Jefatura Superior de Policía del País Vasco, a las que asistieron 56 profesionales del sector.

Entre los contenidos tratados estuvieron las medidas preventivas y de autoprotección específicas dirigidas al personal del sector de la seguridad privada contenidas en la **Instrucción 6/2017 de la S.E.S.**, sobre **“Recomendaciones en autoprotección y criterios de actuación ante atentados terroristas”**. También se abordaron los métodos y procedimientos para la resolución de conflictos, y se recordaron los canales de comunicación y de intercambio de información recogidas en el Plan Integral de Colaboración RED AZUL.

Una vez más, los objetivos principales de estas jornadas son aumentar la colaboración público privada, así como coordinar sus actuaciones e impulsar procedimientos de cooperación.



LA POLICÍA NACIONAL PARTICIPA EN LA II JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN SEGURIDAD HOSPITALARIA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

El 7 de abril, se celebró la **II Jornada de actualización en seguridad hospitalaria** organizada por el departamento de seguridad del **Servicio Madrileño de Salud**.

Entre los asistentes se encontraban directores de seguridad, jefes de mantenimiento, así como responsables de celadores y personal subalterno, todos ellos del ámbito de la salud.

Una de las ponencias que fué impartida por un integrante del Equipo Nacional del Interlocutor Policial Sanitario de la Policía Nacional, en la cual se repasó la normativa de seguridad privada y sanitaria directamente relacionada con los servicios de vigilancia y protección desarrollados por el personal de seguridad privada.



NUEVO EJERCICIO DE SIMULACRO DE SECUESTRO DE UN BEBÉ EN EL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN.

La dirección de seguridad del hospital Gregorio Marañón llevó a cabo el pasado 7 de abril un nuevo ejercicio práctico de resolución del secuestro de un bebé, lo que se denomina un **“Código Rosa”**. El procedimiento de resolución requiere de una perfecta coordinación entre las diferentes áreas y departamentos que conforman la estructura del hospital.

Nuevamente la puesta en práctica del mismo contó con la colaboración de la Policía Nacional, concretamente del Interlocutor Policial Nacional Sanitario y de miembros de su Equipo.

Una vez terminado el simulacro, se realizó un juicio crítico en el que se evaluaron los aspectos a mejorar, si bien el ejercicio se desarrolló con una perfecta puesta en práctica del procedimiento establecido.



DOS DETENIDOS POR PRESENTAR DOCUMENTOS FALSOS PARA OBTENER LA HABILITACIÓN DE VIGILANTE DE SEGURIDAD

Los hechos ocurrieron cuando dos personas, aparentemente, sin relación entre ambas, entregaron la documentación necesaria para obtener la T.I.P. de vigilante de seguridad en las dependencias de la Unidad Central de Seguridad Privada.

Integrantes del Grupo de Habilitaciones de la Unidad Central detectaron anomalías idénticas en las documentaciones referentes a las titulaciones académicas de estas personas, traspasando lo actuado al Grupo de Investigación de la misma Unidad.

Este Grupo llevó a cabo las gestiones necesarias para confirmar las falsificaciones y proceder a las detenciones por un delito de falsificación documental. La investigación continúa abierta y no se descartan nuevas detenciones.



UN VIGILANTE DE SEGURIDAD DETIENE A UN VARÓN DE 68 AÑOS POR OFRECER DINERO A CAMBIO DE SEXO A UN MENOR

Los hechos ocurrieron en la estación Intermodal de Palma cuando un menor de 15 años fue interceptado por un varón de 68 años a la salida de los aseos de la estación. El varón agarró al menor por el hombro y le ofreció dinero a cambio de mantener relaciones sexuales. El adolescente se alejó de él, pero esta persona volvió a insistirle. Fue en ese momento cuando el menor avisó al vigilante de seguridad y le informó de lo sucedido. El varón trató de huir pero el vigilante le dio alcance y lo puso a disposición de una dotación de la Policía Nacional. El hombre fue detenido por un presunto delito de corrupción de menores.



LA POLICÍA ALERTA DE UNA NUEVA ESTAFA A TRAVÉS DE WHATSAPP EN LA QUE SIMULABA SER UN FAMILIAR EN APUROS

La Policía Nacional ha detectado una nueva modalidad de estafa cometida a través de WhatsApp. El modus operandi consistía en contactar con mujeres a las que engañan haciéndose pasar por sus hijos, los cuales les solicitaban dinero de manera urgente con la excusa de encontrarse en apuros y necesitarlo para poder solucionar el problema. Para lograr el engaño alegaban la imposibilidad de comunicarse directamente a través de su teléfono habitual por tener problemas con el terminal, por lo que tampoco podían recibir llamadas.

Ante esta situación, las víctimas accedían a realizar las transferencias de manera inmediata. Cuando finalmente conseguían contactar realmente con sus hijos, la transferencia ya había sido realizada y no podían cancelarla, percatándose que habían sido víctimas de una estafa.



La Policía Nacional recomienda, que en caso de recibir una comunicación de este tipo, **no perder la calma y asegurarse antes de hacer ningún pago** de que la persona que está contactando es realmente un familiar.

VII ACTO DE IMPOSICIÓN DE CONDECORACIONES DE LA AISPC

El día 10 de mayo se celebró en el Centro Cultural de los Ejércitos de Madrid el **VII Acto de Imposición de Condecoraciones de la Asociación Internacional de Seguridad y Protección Civil “San Cristóbal de Magallanes” (AISPC)**, el cual estuvo presidido por el comisario principal José García Molina, Subdirector General de Logística e Innovación de la Policía Nacional, acompañado de Enrique De Jesús Gil Botero, anterior Ministro de Justicia y del Derecho de Colombia, actual Secretario General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos “COMJIB”, y del presidente de la AISPC, José Luis Aparisi Guardiola.

Entre los condecorados destacan el teniente general del Ejército, Luis Cebrián Carbonell, Director General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, la comisaria de Policía Nacional Yolanda Rodríguez Gómez, Secretaria General de la División de Cooperación Internacional y el comisario Luis Jesús Esteban Lezáun, jefe del Grupo Especial de Operaciones (GEO) de la Dirección Adjunta Operativa. Por parte del sector de seguridad privada cabe mencionar las condecoraciones recibidas por Valentín Yebra Fernández, director de seguridad de Bankinter y Rogelio Del Corral Lozano, ex-director de seguridad del Banco Santander.

Al acto asistieron, entre otros, el comisario principal Manuel Yanguas Menéndez, jefe de la Unidad Central de Seguridad Privada de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana y el comisario Raúl de la Fuente Chiscano, jefe del Área de Coordinación Internacional de la División de Cooperación Internacional.

Con este acto, de carácter anual, la AISPC reconoce los méritos personales y profesionales a miembros de la sociedad que desempeñan funciones de seguridad, tanto pública como privada, así como de los servicios de Protección Civil, pudiendo obtenerse también por personal docente de dichos colectivos profesionales, o de especial vinculación con el sector.



RED AZUL 2.0: SEGUIMOS A VUESTRO LADO EN LOS DÍAS PREVIOS AL DÍA DE LA SEGURIDAD PRIVADA

